



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00081			ESTADO PUBLICADO: 12 DE MAYO DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2017-00008	CIVIL-RESOLUCIÓN DE CONTRATO	MARÍA DELIA DÍAZ DÍAZ	JESÚS ALBERTO MARTÍNEZ CRUZ	11-05-2021	ORDENA REQUERIR	1
2020-00045	CIVIL-PERTENENCIA URBANA	HÉCTOR CAMELO BONILLA Y OTRO	HEREDEROS DE JOSÉ OLIVERIO CAMELO ROA Y OTRO	11-05-2021	ORDENA INCLUSIÓN REGISTROS NACIONALES	1
2021 - 00035	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	DAGO EPAMINONDAS CÉSPEDES MILLÁN	HAROLD ANDRÉS MORENO VERA Y OTRO	11-05-2021	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y OTRO	2

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 12 DE MAYO DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS

  
BERTHA MILENA DIMAS MURILLO  
SECRETARIA

